



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-151-2018

Folio: 00331218

FECHA: 28 de mayo de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

PETICIÓN A NIVEL ESTATAL: Por este conducto les solicito la siguiente información; 1) Conocer si su entidad federativa cuenta con infraestructura ciclista, tales como: ciclo vías, ciclopuertos, biciestacionamientos, centro de transferencia multimodal entre bicicleta y transporte público y sistema de bici-pública, entre otros.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RST-120-2018

FOLIO: 00331218

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de Junio de 2018.

**C. FERNANDO CRUZ GUZMAN.
P R E S E N T E:**

Me permito dar respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331218 presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

Por este conducto les solicito la siguiente información:

1) Conocer si su entidad federativa cuenta con Infraestructura ciclista, tales como: ciclovías, ciclopuertos, biciestacionamientos, centro de transferencia multimodal entre bicicleta y transporte público y sistema de bici-pública, entre otros.

2) De ser lo anterior cierto, les solicito la localización de esa infraestructura, que puede ser entregada en un mapa (kml, kmz, shp, etc), en una base de datos (xls, db, csv), o en ambos.

3) Fecha probable de construcción, costo estimado y describir que entidad es la responsable de su administración o mantenimiento.

4) En caso de no contar con esa información a nivel estatal, se apreciará la orientación para identificar a algún gobierno municipal, que cuente con esa información.

A QUIEN SE LA TURNA

1) Al gobierno estatal, a través de su Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría o Comisión Estatal de Infraestructura, Comisión Estatal de Caminos y gobiernos municipales.

En relación a lo anterior, le comunicó que el ITAIT no cuenta con la información que Usted desea conocer:

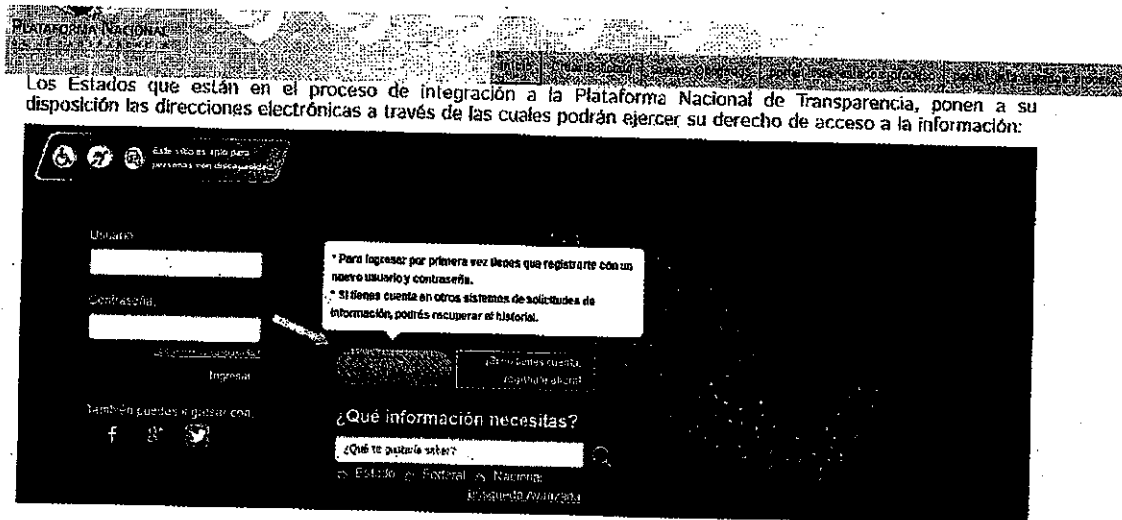
Sin embargo, lo anterior, puede ser solicitado a LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA quien puede tener la información que Usted busca.

Por lo tanto, se le sugiere que, mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

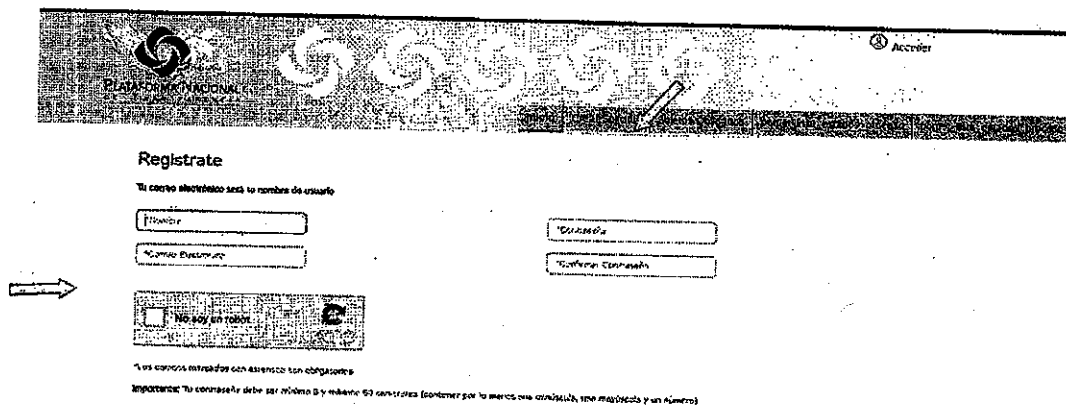
**LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA.**

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, el cual es el sitio oficial de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a través del cual es posible formular solicitudes de información a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

En dicho portal, en la parte intermedia izquierda, aparecerá un recuadro denominado **"Registro"** al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevará a una nueva ventana donde aparecerá un recuadro emergente en donde será necesario efectuar su registro creando un **Usuario y Contraseña**, una vez que obtenga lo anterior, en el apartado superior aparecerá un recuadro gris con el título **"Crear Solicitud"**, al que deberá hacer clic.



3.- Lo anterior, desplegará un formato electrónico para llenar en línea, en donde deberá especificar en su caso "TAMAULIPAS", seleccionar en el apartado "Sujetos Obligados A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO TAMAULIPAS Y EL MUNICIPIO DE VICTORIA" y dar clic en "Agregar", se pueden seleccionar 33 Sujetos Obligados para hacer la misma pregunta, para proceder enseguida al campo "Solicitud de información" en donde deberá describir la información que desea obtener.

Cantidad de sujetos máximos a los que puedes solicitar información pública 33

Estado o Federación: Tamaulipas

Sujetos Obligados: Secretaría de Desarrollo Económico

Aplica para realizar solicitudes múltiples por sector de la federación y/o de cada uno o de todas las entidades federativas

Sujetos Obligados seleccionados:

- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo - Tamaulipas

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si **no responden su solicitud** Usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Tamaulipas, a interponer el Recurso de Revisión.
- Si **responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **quince días hábiles** para acudir ante este Instituto.

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **UT/113/2018**, del día seis de junio del año en curso, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud al Comité de Transparencia de este Instituto; igualmente es adherida la resolución número **VEINTIUNO (021/2018)**, del seis de junio de los corrientes, suscritas por dicho Comité, por medio de las cuales se determinó la **incompetencia de este organismo de transparencia sobre la solicitud de información en comento.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
SECRETARÍA DE GOBIERNO

